



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: GHANDI CHÁVEZ
SALINAS.

RESPONSABLES:
AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-
AMATLÁN, VERACRUZ, POR
CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y
CABILDO MUNICIPAL.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
44/2016.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; seis de abril de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO


PEDRO PABLO CASTILLO MEZA





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: GHANDI CHÁVEZ SALINAS.

RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN, VERACRUZ, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y CABILDO MUNICIPAL.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 44/2016

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; seis de abril de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal, con escrito signado por **Gandhi Chávez Salinas**, recibido el cinco de abril del año en curso, mediante correo electrónico en la cuenta `secretario_general@teever.gob.mx`, por el cual el promovente al rubro citado, realiza diversas manifestaciones relacionadas con el incumplimiento de la sentencia de veintitrés de marzo de dos mil dieciséis, dictada por el Pleno de este órgano jurisdiccional dentro del expediente en que se actúa.

Con fundamento en el numeral 416 fracciones V, XIV y XVIII del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, intégrese el respectivo cuaderno de antecedentes y regístrese con el número **44/2016**.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento a **Ghandi Chávez Salinas**, que para dar el trámite correspondiente a su escrito, es necesario que haga llegar a la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el original del mismo.

TERCERO. Resérvese acordar lo conducente, hasta en tanto se reciba en este órgano jurisdiccional el original del escrito de cuenta; o en su caso, si habiendo transcurrido un plazo razonable aún no se haya recepcionado el mismo, dese nueva cuenta, para los efectos legales conducentes.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, **Juliana Vázquez Morales**, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ